

PLURILINGÜISMO: CONCEPTOS CLAVE, METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Específico I (Especialidad en Aspectos Educativos)	Diversidad cultural en el ámbito educativo	Plurilingüismo: conceptos clave, metodología e investigación	1	2.º trimestre	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Ana M.ª Rico Martín M.ª Ángeles Jiménez Jiménez Beatriz Cortina Pérez			Ana M.ª Rico Martín Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho 301), 3ª planta edificio principal. amrico@ugr.es ☎ 952698772 M.ª Ángeles Jiménez Jiménez Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho 302), 3ª planta edificio principal. mangeles@ugr.es ☎ 952698771 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte C/ Santander, nº 1 52071-Melilla Beatriz Cortina Pérez Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho 225), 1º planta bcortina@ugr.es ☎ 958249073 Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja, Granada			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Ana M.ª Rico Martín https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/000536c6a84bf05093db59450fd8cbaa M.ª Ángeles Jiménez Jiménez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/522b0010e5d70936193ec00bd1995b49 Beatriz Cortina Pérez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/df786e7f18b68d55b69f83d1a29986c5 Esta profesora atenderá las tutorías a través de su correo electrónico			

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo	No existen
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)	
<p>Esta materia responde a una necesidad de la sociedad actual ante el reto educativo del conocimiento de otras lenguas como instrumento para asegurar la cohesión social, la efectividad de las relaciones y la realidad de un futuro mejor en el marco de la diversidad cultural del entorno.</p> <p>El objetivo principal de esta asignatura es proporcionar al estudiante una serie de conocimientos fundamentales acerca del plurilingüismo, su enfoque y tratamiento en el entorno educativo, y las diferentes tendencias de investigación relacionadas con la competencia plurilingüe.</p>	
COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
<p>Competencias básicas:</p> <p>CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Competencias generales:</p> <p>CG1. Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones.</p> <p>CG2. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.</p> <p>CG3. Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad.</p> <p>CG4. Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto.</p> <p>CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación.</p> <p>CG6. Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.</p> <p>CG7. Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos.</p> <p>CG8. Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.</p> <p>CG9 - Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo.</p> <p>Competencias transversales:</p> <p>CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz.</p> <p>CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural.</p>	

- CT4** - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz.
- CT5** - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas.
- CT6** - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas.
- CT7** - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.
- CT8** - Respetar y valorar la diversidad cultural y étnica como elemento de enriquecimiento humano.

Competencias específicas:

- CE1-E.** Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención.
- CE2-E.** Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.
- CE3-E.** Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE4-E.** Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural.
- CE5-E.** Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE6-E.** Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE7.** Aplicar, integrar y ajustar los resultados de la investigación a la práctica profesional de cada especialidad.
- CE9.** Apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural.
- CE10** Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas.
- CE12** Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional.
- CE13** Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades.
- CE14** Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquisición de los conocimientos que capaciten para interpretar desde un punto de vista crítico los conceptos y nociones fundamentales relativos al plurilingüismo y su enseñanza.
- Reconocimiento y diferenciación de los factores que intervienen en el proceso de adquisición y aprendizaje de segundas lenguas.
- Comprensión e identificación de la competencia comunicativa y sus subcompetencias.
- Diferenciación de los distintos tipos de enseñanza bilingüe/plurilingüe.
- Reconocimiento de los diversos enfoques metodológicos empleados para la enseñanza de segundas lenguas.
- Realización de lecturas, síntesis, análisis y comentarios que reflejen la capacidad del alumno para asimilar los conceptos y nociones básicas sobre el plurilingüismo y su enseñanza-aprendizaje.
- Elaboración de trabajos de profundización a partir de la información bibliográfica relacionada con el bilingüismo y el plurilingüismo.
- Preparación y profesionalidad del alumno en la transmisión de ideas, problemas y soluciones a situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
- Uso de bibliografía adecuada para profundizar en el conocimiento del plurilingüismo y su enseñanza.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Conceptos básicos sobre el bilingüismo y el plurilingüismo.
- Tema 2. La competencia plurilingüe y su adquisición en el *Common European Framework of Reference for Languages* (CEFR).
- Tema 3. El plurilingüismo en el contexto de la formación del profesorado.
- Tema 4. Métodos de enseñanza-aprendizaje de lenguas que favorecen el plurilingüismo.
- Tema 5. Principales líneas de investigación en torno al plurilingüismo.



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Council of Europe (2001). *Common European framework of reference for languages: Learning, teaching, assessment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Council of Europe (2006). *Plurilingual Education in Europe: 50 Years of International Cooperation*. Strasbourg: Council of Europe, Language Policy Division.
- García, O. (2009). *Bilingual Education in the 21st Century: a Global Perspective*. Chichester (UK): Wiley-Blackwell.
- Jiménez Jiménez, M.A. y Rico-Martín, A.M. (2012). Towards the plurilinguistic competence. En S. Gonçalves & M.A. Carpenter (Eds.). *Intercultural Policies and Education* (pp. 205-223). Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien: Peter Lang.
- Jiménez Jiménez, M.A.; Cortina Pérez, B. y Rico Martín, A.M. (2017). El Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) para afrontar los retos de la sociedad plurilingüe en Melilla. En J.L. López Belmonte (Coord.) *Aportaciones a la Educación intercultural y a la diversidad cultural* (pp. 159-187). Melilla: GEEPP Ediciones y SATE-STEs Melilla.
- Lasagabaster, D. y Sierra, J.M. (eds.) (2005). *Multilingüismo y multiculturalismo en la escuela*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Richards J. C. & Rodgers, T. (2001). *Approaches and Methods in Language Teaching*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Roldán Tapia, A.R. (2007). *Glosario de términos para el plurilingüismo*. Madrid: Librería Pedagógica.

Bibliografía complementaria:

- Appel, R. y Muysken, P. (1996). *Bilingüismo y contacto de lenguas*. Barcelona: Ariel.
- Baetens Beardsmore, H. (Ed.) (1993). *European Models of Bilingual Education*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Baker, Cc. (2006). *Foundations of Bilingual Education and Bilingualism* (4th ed.). Clevedon: Multilingual Matters.
- Bernaus, M. (Coord.) (2007). *Plurilingual and pluricultural awareness in language teacher education*. Strasbourg: Council of Europe.
- Cummins, J. & Swain, M. (1998). *Bilingualism in education*. New York: Longman.
- Larsen-Freeman, D. & Long, M. H. (1991). *An Introduction to Second Language Acquisition Research*. New York: Longman. Versión española de Isabel Molina Martos y Pedro Benítez Pérez (1994). *Introducción al estudio de la adquisición de segundas lenguas*. Madrid: Gredos.
- Ruiz Bikandi, U. (Ed.) (2000). *Didáctica de la segunda lengua en educación infantil y primaria*. Madrid: Síntesis.
- Vilà, R. (2002): *El desarrollo de la competencia comunicativa intercultural en una sociedad multicultural y plurilingüe: Una propuesta de instrumentos para su evaluación*. Disponible en <https://mireialfonso.files.wordpress.com/2009/05/45vila.pdf>

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.coe.int/en/web/common-european-framework-reference-languages> (Council of Europe, 2001). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment* (CEFR). Strasbourg: Council of Europe). Documento cuyo fin es proporcionar una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales y materiales de enseñanza en Europa.
- <http://www.coe.int/t/dg4/education/elp/> (Council of Europe, 2011). *European Language Portfolio*. Documento personal en el que los que los aprendices de una lengua pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.
- https://www.ecml.at/Portals/1/documents/CoE-documents/plurinlingualeducation_en.pdf?ver=2017-02-07-160535-763 (Council of Europe, 2006). *Plurilingual Education in Europe: 50 Years of International Cooperation*. Strasbourg: Council of Europe, Language Policy Division). Documento que proporciona un marco para el desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito de la cultura y la educación según los valores fundamentales del Consejo de Europa.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/plurilinguismo> (Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, 2019). Portal para la promoción del plurilingüismo como respuesta al diseño de política lingüística en la Comunidad Andaluza.



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente para esta materia comprende:

MD1. Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos.

MD2. Trabajos supervisados.

MD3. Orientación y tutorización.

MD4. Técnicas de discusión y evaluación grupal.

Para el desarrollo de esta metodología hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades por realizar serán los siguientes:

Actividades formativas:

AF1. Sesiones colectivas teóricas

AF2. Sesiones colectivas prácticas

AF3. Exposiciones y debates

AF5. Tutorías individuales

AF7. Lecturas especializadas

AF8. Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Sistemas de evaluación:

SE2. Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.

SE3. Participación cualificada.

SE4. Asistencia.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

EVALUACIÓN CONTINUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Trabajo final (50%)
2. Exposición individual y discusión (30%)
3. Asistencia y participación cualificada en las clases presenciales (20%)

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster su acogimiento a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8). Una vez concedida, esta evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:



- Trabajo escrito (30%)
- Exposición oral y debate (30%).
- Examen teórico-práctico sobre la materia (40%)

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los alumnos de evaluación continua tendrán que recuperar las partes suspensas en la convocatoria ordinaria. En caso de que el suspenso sea debido a la falta de asistencia, y para los de evaluación única final, los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El horario de la asignatura se hará público en la página web del máster: <http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/>
- Las fechas de exposición se acordarán con las profesoras al inicio de la asignatura.

